



<b>Tipo de Reunión</b>	Ordinaria N°180				
<b>Fecha</b>	11-06-2025	<b>Hora</b>	15:20 – 16:22 horas	<b>Lugar</b>	En línea a través de Plataforma Teams.

### NÓMINA DE ASISTENTES

<b>Nombre</b>	<b>Institución / Cargo</b>
Rafael Pizarro Rodríguez	Presidente Comisión – Académico
José Manuel Díaz Zavala	Representante de los trabajadores - CUT
Cristina Tapia Poblete	Representante de los Pensionados y Pensionadas. Asociación Gremial Nacional de pensionados del Sistema Privado de Pensiones de Chile – ANACPEN
Silvia Aguilar Torres	Representante de los Pensionados y Pensionadas. Asociación Gremial Nacional de pensionados del Sistema Privado de Pensiones de Chile – ANACPEN (s)
Constanza Bollmann Schele	Representante Inst. Privadas – AAFP
Roberto Fuentes Silva	Representante Inst. Privadas – AAFP (s)
Viviana Ituarte Valderrama	Representante Inst. Públicas – IPS (s)
Nadia Tobar Manosalva	Secretaria Técnica CU (s)
Roxana Valdebenito Montenegro	Jefa de la Unidad de Análisis de Políticas Previsionales
Gonzalo Cid Vega	Jefe de la Dirección de Estudios Previsionales - Subsecretaría de Previsión Social

### TABLA

<b>Nro.</b>	<b>TEMA</b>
1	Exposición sobre Hitos principales e Implementación Reforma de Pensiones. Ley 21.735
2	Analizar propuesta de Consultora Socialis sobre actores claves a entrevistar
3	Otros

Se realiza la sesión de manera virtual.

Previamente se excusan de asistir a la sesión las representantes del IPS, Lenia Pizarro Sierra y CUT (s) María Amalia Pereira Campos.

Temas que se trataron durante la reunión:

#### 1. Principales Hitos e Implementación de la Reforma de Pensiones. Ley 21.735.

- En representación de la Subsecretaría de Previsión Social el Jefe de Dirección de Estudios Previsionales Sr. Gonzalo Cid Vega efectúa una presentación sobre la Reforma de Pensiones, Ley N° 21.735 que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el Pilar Contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica, focalizándose en los principales Hitos e Implementación de esta Reforma.
- Posteriormente los Comisionados realizan sus apreciaciones y dan a conocer sus inquietudes en cuanto a la implementación. El Presidente, Rafael Pizarro sostiene que le



preocupa el déficit comunicacional para la difusión de esta Reforma, y que no suceda como en otros casos que, pueda afectar el éxito de esta.

Dada la envergadura de esta Reforma solicita una Carta Gantt que permita un detalle más profundo para dar seguimiento.

Además, se enfatiza en la necesidad de generar mecanismos de coordinación y articulación para llegar a la población. En este contexto, se propone otorgar información a los empleadores a través de preguntas frecuentes.

Solicita a la Subsecretaría que se considere en el Presupuesto Fiscal aumentar los recursos para una buena difusión, formación y capacitación a la ciudadanía.

- Representante del IPS, Sra. Viviana Ituarte informa sobre la creación de una Comisión Implementadora que se encuentra trabajando en los temas que corresponden a esa Institución relativos a la PGU y sus nuevos beneficiarios para contactarlos con antelación. Respecto de la Recaudación de la nueva cotización del empleador a contar del mes de agosto de 2025 y los beneficios que se otorgarán a contar de enero de 2026, están a la espera de las instrucciones que imparte la Superintendencia de Pensiones y capacitando a los equipos correspondientes a nivel nacional.
- Representante de la ANACPEN, Sra. Cristina Tapia, señala que le preocupa la forma en la cual podrán acceder los potenciales beneficiarios al pago de los nuevos beneficios previsionales (PGU, beneficio por años cotizados y la Compensación por diferencia de expectativas de vida), evitando que se transforme en una gestión engorrosa para el usuario. Además, considera importante contar con una página web u otro sitio donde el pensionado pueda informarse de sus años cotizados, ya que algunas personas no tienen claro su cantidad de años cotizados.
- El representante de la Subsecretaría, Sr. Cid aclara que no hay posibilidades de modificar el presupuesto fiscal para este objetivo, no obstante, ello se realiza una campaña comunicacional masiva y gradual conforme a la implementación de cada beneficio, tanto por las instituciones directamente relacionadas con este Ministerio, como también con otros organismos del Estado. Sin perjuicio de ello, se analizarán estas propuestas.

## **2. Análisis de Propuesta de Consultora Socialis sobre actores claves a entrevistar.**

- La Jefa de Unidad de Análisis de Políticas Públicas recuerda que la secretaria técnica envió a los Comisionados para su evaluación, a través de correo electrónico, la propuesta de la consultora de actores claves a ser entrevistados (23 de mayo de 2025).
- Los comisionados no realizan observaciones respecto de la propuesta, salvo en el caso del asesor previsional, quien por bases del Concurso (pág 28 del documento) debe de estar inscrito en el registro de la Superintendencia de Pensiones, y el nombre presentado no lo estaría.

La Comisión acuerda que si no está inscrito no puede aceptarse y revisará el documento para analizar si tienen otras propuestas complementarias.

Para este efecto, la secretaria Técnica(s) enviará nuevamente el documento por correo a cada comisionado.

## **3. Otros**

- La secretaria técnica(s) informa a los comisionados que llegó un email al correo de la Comisión de Usuarios de una persona que requirió orientación previsional (sobre dictamen



superior al 54% por enfermedad y está cesante por lo que no tendría cobertura previsional). Se solicitó su número telefónico para tener más antecedentes y así poder derivarlo a la institución pertinente.

- Se recuerda a los comisionados que el lunes 16 de junio de 2025 a las 15:00 horas hay sesión con la Consultora a cargo del estudio. Por tal motivo, deben haber revisado la propuesta de Socialis de los actores que van a entrevistar.

**\*\*Como respaldo se cuenta con las fotografías de la sesión. La aprobación de esta acta se da vía correo electrónico\*\***

Acta elaborada por:	Nadia Tobar Manosalva	Fecha	04 de julio de 2025
Validada por:	Rafael Pizarro Rodríguez		